

Ma. ROSER ESPINALT CASTELLANA, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Santpedor

C E R T I F I C A:

Que en la sesión ordinaria de la **Junta de Gobierno Local celebrada el 6 de febrero de 2024** se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo el que transcribo literalmente, y en reserva de lo que resulte de la aprobación del acta:

“La Junta de Gobierno Local en fecha 8 de febrero de 2022, aprobó el convenio de colaboración entre la entidad Asociación GAT'S CARRER SANTPEDOR y el AYUNTAMIENTO DE SANTPEDOR, con el fin de contribuir a la mejora de la gestión de los gatos abandonados en el término municipal.

La vigencia del convenio es a partir del día 1 de enero de 2022 y tiene una duración de dos años, a partir de dicha fecha. Puede ser prorrogado por años naturales hasta un máximo de dos, por acuerdo expreso, de forma que en fecha 31 de diciembre de 2025 finalizará totalmente sus efectos.

La Asociación GAT'S CARRER SANTPEDOR en fecha 21 de enero de 2024 y registro de entrada E2024000559 ha presentado los justificantes correspondientes de los gastos que han soportado a lo largo del año y, que son superiores al importe de la subvención (gastos de las facturas acreditativas de la esterilización de los animales y de las pruebas veterinarias).

Vista la justificación presentada por la Asociación Gat's Carrer Santpedor y visto el informe del Área de Servicios a las Personas.

La competencia para la resolución de este expediente corresponde al Alcalde, y ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía 2023DECR000354 de fecha 6 de julio de 2023, publicada en el BOPB el 24/07/2023.

Por todo ello la Concejalía de Sanidad, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: APROBAR la cuenta justificativa de la subvención y ordenar el pago de los importes que resulten de la justificación con cargo a la partida presupuestaria 83.311.48928 según detalle:

ENTIDAD	PROYECTO SUBVENCIONADO	IMPORTE CONVENIO	IMPORTE JUSTIFICADO	A PAGAR
ASOCIACIÓN GAT'S CARRER SANTPEDOR	Servicios veterinarios a gatos ferales	500,00€	674,55€	500,00€

SEGUNDO: Notificar a los interesados la presente resolución.”

Y para que así conste, firmo el presente certificado con el visto bueno del sr. Alcalde en la fecha de la firma electrónica.

Visto Bueno
El Alcalde

Certifico
La secretaria